



Resolución de Consejo Directivo **336 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 8663/2019 - CPO.II - PADJ - DE - REDES DE COMPUTADORAS  
II - REG.DE PERMANENCIA: MAG.ERNESTO SANCHEZ  
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
18/11/2022

VISTO la solicitud formulada por la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas en relación a la incorporación del **Mag. Ernesto SANCHEZ** al Régimen de Permanencia en el cargo concursado por las presentes actuaciones, en el marco de lo establecido por Resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RESCD-EXA 708/2011, se designó al Mag. Ernesto SANCHEZ en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura Conectividad y Teleinformática de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 1997) – Departamento de Informática, desde el 01/11/2011 y por el término de cinco años.

Que mediante RESCD-EXA 289/2017, se prorroga la designación del al Mag. Ernesto SANCHEZ en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura Conectividad y Teleinformática de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Departamento de Informática, desde el 01/11/2016 y hasta su incorporación al Régimen de Permanencia.

Que mediante Resolución CS 238/2022, recaída en el presente expediente, el Mag. Ernesto SANCHEZ fue designado en el cargo de **Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva** para la asignatura Redes de Computadoras II, de la carrera de **Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) - Sede Central**, tomando posesión del cargo a partir del 26/08/2022 y por el término de cinco años (RESD-EXA 603/2022).

Que, por Resolución N° 175/05 de este Consejo Directivo, se dispone que las asignaturas correspondientes a los cargos arriba referidos son materias afines del Área Disciplinar Informática, de esta Facultad.

Que en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación citada, corresponde dejar establecido que el docente mencionado se encuentra incorporado al Régimen de Permanencia en el cargo en el que fue designado mediante Res. CS 238/2022.

Que, en tal sentido, a fs. 224, el Consejo Directivo, constituido en Comisión aconseja aprobar el Proyecto de Resolución presentado para la mencionada incorporación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Resolución de Consejo Directivo **336 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 8663/2019 - CPO.II - PADJ - DE - REDES DE COMPUTADORAS  
II - REG.DE PERMANENCIA: MAG.ERNESTO SANCHEZ  
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
18/11/2022

(en su Sesión Ordinaria del 16/11/22)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CS N° 532/11, el Mag. Ernesto SANCHEZ, D.N.I. 23.584.598, docente del Área Disciplinar Informática, se encuentra incorporado al Régimen de Permanencia, a partir del 26/08/2022, en el cargo Regular de **Profesor Adjunto** con Dedicación **Exclusiva** en la asignatura Redes de Computadoras II, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), en el que fue designado por Res. CS. 238/2022.

ARTICULO 2°.- Establecer que a partir del 26/08/2027, fecha de finalización de la designación del Mag. Ernesto SANCHEZ en el cargo mencionado en el artículo precedente, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo I – Resolución CS N° 014/04.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I – Resolución CS N° 014/04.

ARTICULO 4°.- Comuníquese fehacientemente al Mag. Ernesto SANCHEZ, al Departamento Personal de la Facultad y a la Dirección General de Personal. Hágase saber al Departamento de Informática, Vicedecanato de la Facultad y a la Secretaría Académica y de Investigación. Cumplido, ARCHÍVESE.

MRM / MPC / sbb

  
**DR. JOSÉ R. MOLINA**  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa